

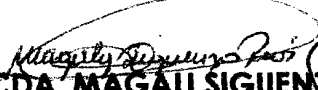
**INFORME DEL COMISARIO
AÑO 2006**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Compañía **PERSONALSERVICE S.A.** tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2006.

- ✓ Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo Financiero se determino que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías, y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente; en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.
- ✓ La colaboración prestada por el Administrador fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectuó esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.
- ✓ Los registros contables de la Compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por cuanto la compañía no presenta mayores movimientos contables, es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,


LCDA. MAGALI SIGUENZA
COMISARIO

 **SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS**
FECHA: **21 JUN 2007**
Paola Vera García
REGISTRO DE SOCIEDADES - MACHALA

Machala, 28 de marzo 2007